



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Un nuevo y repudiable atentado vuelve a suceder en la localidad de El Bolsón. Esta vez, un ataque incendiario que consumió el edificio del Club Andino Piltriquitrón.

Fue el 3 de octubre cuando grupos no identificados incendiaron intencionalmente la Oficina de Turismo de El Bolsón y luego un campamento perteneciente a Vialidad de Bariloche, ahora nuevamente otra hecho violento.

Estos sujetos a través de su accionar pretenden amedrentar a las autoridades y a la ciudadanía en general, pero no hacen mas que fortalecer nuestra vocación por la institucionalidad y sobre todo, nuestro compromiso en la defensa de los derechos de la ciudadanía.

En este sentido, como Poder Legislativo y representantes del pueblo de Río Negro, nuevamente expresamos nuestro mas enérgico acompañamiento a la Gobernadora Arabela Carreras, al Intendente de El Bolsón, y a todas la autoridades que tienen la responsabilidad de velar por la seguridad de los ciudadanos.

El Gobierno Provincial ha realizado las denuncias correspondientes ante la Justicia Federal por los hechos de terrorismo que se vienen sucediendo en la zona andina y necesitamos que las autoridades federales estén a la altura de la circunstancias.

Las y los rionegrinos necesitamos que la Justicia Federal funcione adecuadamente y pueda brindar respuestas que sean eficaces y expeditas al problema de la violencia en nuestra región.

En esa línea resulta necesario designar los cargos vacantes que entorpecen el funcionamiento judicial, y asimismo, necesitamos que desde el Gobierno Nacional se dimensionen los hechos que están sucediendo y se acompañen las medidas que desde el Gobierno Provincial, se están llevando a cabo para resguardar a la ciudadanía afectada por estos atentados.

Por ello:

Autor: Bloque Juntos Somos Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Nación, Señor Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández, la profunda preocupación por los constantes atentados en la zona andina de nuestra provincia, lo cual pone en evidencia la urgente necesidad que desde el Poder Ejecutivo Nacional se tomen medidas de seguridad urgentes y concretas a efectos de respaldar la institucionalidad provincial que se ve amenazada antes los grupos violentos que ponen en peligro la integridad de los ciudadanos y amenazan las instituciones de nuestra democracia.

Artículo 2°.- De forma.